ACTA # 3-2021

COMISION DE SEGURIDAD

"En reunión ordinaria mediante la aplicación zoom, celebrada el día 04 de octubre de 2021, con la presencia del Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, y Melissa Valdivia.

Agenda

1. SM 1005-2021 que traslada oficio MG AG 2894-2021 suscrito por el Alcalde Municipal donde solicita se sirvan a realizar estudio y valoración de la creación de dicha comisión, a fin de cumplir con lo solicitado por el señor Sandí Sandí. **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN**
2. SM 856-2021 que traslada moción suscrita por Melissa Valdivia Zúñiga avalada por la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez. **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN**
3. SM 731-2021 acuerdo 25 de la SO 18-2020, donde se acuerda autorizar la solicitud de mantener en funcionamiento las casetas de seguridad en la Urbanización Los Nogales. **ESTUDIO Y DICTAMEN**
4. SM 2392-2020 que traslada nota suscrita por la señora Mirna Jiménez Pérez. **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN**
5. SM 2341-2020 que traslada oficio MG AG 6632-2020 suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO**

Acuerdos tomados

SM 1005-2021 que traslada oficio MG AG 2894-2021 suscrito por el Alcalde Municipal conocido en la Sesión Ordinaria 25-2021, celebrada el día 21 de junio de 2021, Artículo III, inciso 3), donde indica que dentro del Programa de Sembremos Seguridad en el Cantón de Goicoechea la línea de acción que corresponde conjuntamente con Fuerza Pública es la siguiente:

1. Creación de una Comisión de Seguridad Cantonal con los diferentes cuerpos policiales, para el intercambio de información estratégica y planificación operacional.

Por lo anterior, solicita se sirvan realizar estudio y valoración de la creación de dicha Comisión, a fin de cumplir con lo solicitado por el señor Sandí Sandí. Por unanimidad se aprueba lo siguiente:

ACTA # 3-2021

COMISION DE SEGURIDAD

Acuerdo N° 1

1. Se toma nota en vista de que esta comisión quiere integrar a las personas como asesores ad honorem en base a que la Comisión de Seguridad tiene las potestades para poder tomar decisiones y no tener que crear otra comisión en virtud al oficio MG AG 2894-2021 conocido en la Sesión Ordinaria 25-2021, Artículo III, inciso 3).
2. Comunicar al señor Marco Antonio Sandi Sandi se estaría integrando las personas a la comisión actual.
3. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal para su conocimiento.

SM 856-2021 que traslada moción suscrita por Melissa Valdivia Zúñiga avalada por la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez la cual fue conocida en la Sesión Ordinaria N° 22-2021, celebrada el día 31 de mayo de 2021, Artículo V.I., donde el Por Tanto a la letra dice:

"Por tanto, mocionamos para:

1. Se traslade a la comisión de seguridad para que analice la posibilidad de instaurar una casa de justicia en Goicoechea.
2. Que la comisión de seguridad en un plazo no mayor a 3 meses, informe a este concejo municipal de los avances o bien pueda dictaminar lo correspondiente.
3. Se invite a una de las sesiones extraordinarias de Julio a la señora Laura Ávila Bolaños, directora de DINARAC del Viceministerio de Justicia y Paz para que exponga ante el Concejo y la ciudadanía cómo funcionaría este proyecto, así como las ventajas que conlleva esto a la ciudadanía.
4. Se comunique a los interesados.
5. Se solicita la firmeza." Por unanimidad se aprueba lo siguiente:

Acuerdo N° 2

Convocar a la señora Laura Ávila Bolaños, Directora de DINARAC del Viceministerio de Justicia y Paz, a la persona encargada de casa justicia en la Municipalidad de San José para que nos expongan la experiencia y un representante de

ACTA # 3-2021

COMISION DE SEGURIDAD

Municipalidad de Santa Ana para analizar la posibilidad de instaurar la Casa de Justicia en Goicoechea.

SM 731-2021 acuerdo 25 de la Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo de 2021 Artículo IV.XX, en donde el Por Tanto 1 indica se autoriza la solicitud de mantener en funcionamiento las casetas de seguridad en la Urbanización Los Nogales y comunicar a la señora Mirna Jiménez Pérez el estricto cumplimiento de la Ley REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DEL ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO.

SM 2392-2020 traslada nota suscrita por la señora Mirna Jiménez Pérez conocida en la Sesión Ordinaria Nº 47-2020, celebrada el 23 de noviembre de 2020, Articulo III Inciso 28) donde los vecinos de la urbanización Los Nogales solicitan formalmente mantener en funcionamiento las casetas de seguridad. Por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 3

1. Acoger la recomendación de la comisión de obras mediante acuerdo N° 25 tomado en la Sesión Ordinaria N° 18-2021, Artículo IV.XX y se le reitera a la señora Mirna Jimenez Pérez el cumplimiento a la Ley REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DEL ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO.
2. Comunicar a la señora Mirna Jimenez Pérez este acuerdo.

SM 2341-2020 que traslada oficio MG AG 6632-2020 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual se conoció en la Sesión Ordinaria N° 46-2020, celebrada el día 16 de noviembre de 2020, Artículo III, inciso 28), asimismo se remite oficio MG AG PM 23-2020 suscrito por el Jefe a.i. Policía Municipal que brinda informe sobre el proceso de la conformación de la Policía Municipal, para conocimiento. **SE TOMA NOTA."**

Fernando Chavarría Quirós
Presidente

Ángel Rodolfo Muñoz Valverde
Secretario